

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269404

**ACTA N°2199
(26 DE ENERO DE 2023)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., al veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), en virtud de la convocatoria efectuada el veinte (20) de enero del mismo año, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams los Miembros del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, acatando las disposiciones establecidas en la Resolución 860 de 2020 “*Por la cual se adopta el reglamento interno del tribunal disciplinario de la junta central de contadores y se deroga la resolución 000-129 del 04 de marzo de 2015*” CAPITULO II “*FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO*”-Artículo 4 y 5, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2199 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Participaron los dignatarios:

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	PRESIDENTE - DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	VICEPRESIDENTE DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA
JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
WILSON HERRERA MORENO	REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-------------------------------------	---

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269405

JUAN CAMILO RAMÍREZ

**ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.**

Presidió el presidente Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, como secretaria actuó Yenny Milena Lemus Jiménez.

Siendo las 07:30 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Asuntos Disciplinarios
3. Estudio y aprobación de quejas.
4. Varios.

Revisión de Concepto de quórum
Informe Procuraduría - Doctor José Orlando Ramírez
Informe presidente –Doctor Omar Mancipe
Revisión Acción de Tutela fallo segunda instancia – Exp 2020-035

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes siete (7) Dignatarios, de igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

2.1 Expediente Disciplinario No. 2021-459.

El Dr. **JESÚS MARÍA PENA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269406

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

2.2 Expediente Disciplinario No. 2021-246

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

2.3 Expediente Disciplinario No. 2020-095

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

2.4 Expediente Disciplinario No. 2022-204

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide solicitud de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269407

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	WILSON HERRERA MORENO
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	DIEGO PERALTA BORRAY
CARLOS AUGUSTO MOLANO	OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	

2.5 Expediente Disciplinario No. 2021-420

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	WILSON HERRERA MORENO
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	DIEGO PERALTA BORRAY
CARLOS AUGUSTO MOLANO	OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	

2.6 Expediente Disciplinario No. 2021-371

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	WILSON HERRERA MORENO
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	DIEGO PERALTA BORRAY
CARLOS AUGUSTO MOLANO	OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	

2.7 Expediente Disciplinario No. 2021-422

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	WILSON HERRERA MORENO
---------------------------	-----------------------

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269408

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

2.8 Expediente Disciplinario No. 2021-273

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio por disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

2.9 Expediente Disciplinario No. 2022-003

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

2.10 Expediente Disciplinario No. 2022-050

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269409

2.11 Expediente Disciplinario No. 2021-429

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por falta de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 OMAR EDUARDO MANCIPE

2.12 Expediente Disciplinario No. 2021-515

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 OMAR EDUARDO MANCIPE

2.13 Expediente Disciplinario No. 2020-209

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY
 OMAR EDUARDO MANCIPE

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269410

2.14 Expediente Disciplinario No. 2021-440

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

2.15 Expediente Disciplinario No. 2021-001

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
OMAR EDUARDO MANCIPE

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

Voto en contra del Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** ya que no se encuentra de acuerdo que los expedientes que remite inspección y vigilancia sean allegadas de forma tardía para estudio del tribunal.

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

2.1 Expediente Disciplinario No. 2021-370

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO**, informa al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores que del análisis de la ponencia preparada ha concluido la conveniencia de que se devuelva para un mejor análisis y sustanciación ya que se observa deficiencia de proyección y de revisión.

2.2 Expediente Disciplinario No. 2021-506

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, informa al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores que del análisis de la ponencia preparada ha concluido la conveniencia de que se devuelva para un mejor análisis y sustanciación.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269411

TERCER PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, treinta (30) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990 con la siguiente distribución:

PONENTE	APERTURAS
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	4
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	5
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	4
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	5
JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	4
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	4
WILSON HERRERA MORENO	4
Total general	30

Se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Una vez realizado el informe por parte del coordinador de quejas, el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** a **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** que se explique el manejo de la tipología frente a las quejas provenientes de propiedad horizontal, lo anterior con el fin de saber que abogados proyectaron los autos puesto que en la actualidad no se cuenta con equipos de trabajo completos.

De igual manera consulta el Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** cuando se presentarán las quejas que aún están pendientes del año 2022 y lo que se lleva del año 2023.

Frente a la anterior inquietud, el Dr. **JUAN CAMILO RAMIREZ** informa que ya se encuentran listas ochenta (80) quejas con el correspondiente concepto contable para que una vez se cuente con los equipos de trabajo completos se puedan proyectar y traer a sesión para su aprobación.

Por su parte el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** solicita se le informe si de las quejas asignadas para su estudio se encuentra el expediente 2023-038, lo anterior teniendo en cuenta que no encontró argumentos de fondo que le permitan advertir una apertura de investigación y por el contrario encuentra que la queja gira frente al inconformismo de una persona por la realización de una asamblea y así las cosas, el proceder del quejoso debía ser la solicitud de la impugnación del acta ante la autoridad correspondiente.

En razón a lo anteriormente manifestado por el dignatario no aprueba el auto de apertura del expediente 2023-038 y solicita que se realice el auto inhibitorio.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269412

Ahora bien, por su parte el Dr. **DIEGO ALEJANDRO PERALTA** manifestó a los dignatarios que tiene dudas sobre una apertura (Radicado 66565.22) que le remitieron, y solicita que el equipo de quejas verifique en el sistema de la UAE Junta Central de Contadores el certificado real expedido por la unidad, antes de la realización del auto de apertura de investigación

Una vez resuelta la inquietud del dignatario, el mismo procede a dar aprobación de las cinco (5) aperturas asignadas para su estudio.

La Dra. **FLOR ESTELLA QUIROGA** informa que aprueba las cinco (5) aperturas que le fueron remitidas.

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** confirma que aprueba los cuatro (4) autos apertura remitidos para su estudio.

El Dr. **WILSON HERRERA** aprueba los cuatro (4) autos apertura remitidos para su estudio.

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA** aprueba los cuatro (4) autos apertura remitidos para su estudio

El Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA** aprueba los cuatro (4) autos apertura que le fueron remitidos.

Una vez realizado el análisis individual e integral de treinta (30) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el presidente **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; veintinueve (29) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria, quedando solo una sin aprobación y correspondiente al expediente 2023-038 del dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO**.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación

CUARTO PUNTO

VARIOS

REVISIÓN DE CONCEPTO DE QUÓRUM

Solicita el Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, Presidente del Tribunal Disciplinario al Dr. **JUAN CAMILO RAMIREZ** que proceda con la exposición del concepto remitido a cada uno de los ponentes para su estudio y análisis pertinente.

Resultado de la exposición por parte del Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ**, los dignatarios solicitan hacer un análisis más detallado frente al impacto que pueda ocasionar la modificación del quórum en las decisiones del Tribunal Disciplinario y de la misma manera solicitan ampliar el concepto frente a ciertos aspectos.

INFORME PROCURADURÍA - DOCTOR JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ

El Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ** Director de la UAE Junta Central de Contadores, manifestó a los ponentes que unos minutos antes les remitió a sus correos el informe que preparo la Dra.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269413

JENNY PATRICIA PEREZ asesora en materia disciplinaria de la dirección y en tal sentido informó que si frente a dicho correo surge alguna duda con gusto será atendida por la dirección.

El Dignatario **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, solicita se le informe si la Junta Central de Contadores fue quien tomó la decisión de remitir la investigación ante la Procuraduría General de Nación y a la Fiscalía.

En razón al cuestionamiento hecho por el Dr. Carlos Molano, el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ** da respuesta indicando que si lo realizo.

Aunado a la anterior respuesta dada por el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ**, el Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** solicita que se informe cuando, en qué sesión y acta el señor director de la entidad informó al tribunal disciplinario que trasladarían dicha investigación a los entes de control.

El Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ** indicó que no puede dar respuesta frente a esa solicitud que hace el Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** ya que no recuerda cuando le informó al tribunal y que el escrito allegado a la unidad administrativa fue presentado sobre una queja sobre un expediente ya archivado físicamente y que frente al escrito allegado, ni el director ni la asesora disciplinaria de la dirección cuentan con competencia para investigar a los dignatarios del tribunal, fue por esta razón que por competencia se remitió Procuraduría General de Nación.

Reitera nuevamente la solicitud el Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** que se les informe cuando, en qué sesión y acta el señor director informó al tribunal disciplinario que trasladarían dicha investigación.

Al no encontrar respuesta sobre la inquietud del dignatario **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, el señor presidente **OMAR MANCIPE SAAVEDRA** insta al director de la entidad para que se sirva manifestar en qué fecha y sesión se puso en conocimiento al tribunal disciplinario sobre el traslado de dicha queja.

Al no encontrar respuesta el Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA** solicita que el asesor Jurídico o la secretaria del tribunal brinden la respuesta que está solicitando el Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**.

El Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ**, realizo intervención indicando que a la entidad llego un escrito por parte del quejoso en averiguación de responsables y de ninguna manera fue la entidad quien solicito la investigación.

De igual manera indicó que no se informó al tribunal porque hasta cuando se enteró que habían notificado a la Dra. **MARIA VICTORIA AGUDELO** fue que se enteraron de la investigación ante la Procuraduría.

Por otra parte, el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** solicita se tenga en cuenta que del informe enviado por el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ** se advierte que el quejoso remitió correo dirigido a los dignatarios del tribunal donde denuncia un presunto caso de corrupción y señala el nombre de unos dignatarios, en tal virtud el ponente solicitó que se indique quien tomó la decisión de que esto no se le pusiera en conocimiento el tribunal disciplinario.

El Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ** informó que revisada la trazabilidad de los correos pudo advertir que no se le dio traslado al tribunal disciplinario porque el expediente sobre el cual

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269414

estaban solicitando información se encontraba en archivo físico y en esos casos, jurídica no da respuesta sobre los mismo si no el área de pqrs de la entidad.

De antemano el asesor jurídico reconoce que, si fue un error por parte de la dirección jurídica y la secretaria del tribunal de la época no informar al tribunal sobre el escrito allegado, pero las razones obedecieron a que estaban hablando de un expediente archivado y con decisión de fondo, pero nunca se actuó con el fin de ocultarle información al tribunal.

Por su parte el Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA** solicitó al director, asesor jurídico y secretaria del tribunal un informe donde se le dé respuesta a cada uno de los dignatarios donde se identifique cual fue la persona que dio traslado a la procuraduría y a la fiscalía, porque no se informó a los miembros del tribunal disciplinario que realizarían esa acción y que se indique en el mismo informe los pasos a seguir desde el punto de vista jurídico para que los dignatarios puedan estar tranquilos y se puedan defender.

Para finalizar el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** hace una precisión que el interés es saber porque motivo se desatendió la solicitud del peticionario y no se le permitió al tribunal conocer en su momento sobre un presunto hecho de corrupción para que el tribunal desde su competencia indagara sobre el mismo y a pesar de ello se le ordenó dar traslado a los órganos de control.

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY** solicitó que dentro del informe que se le va presentar al Tribunal disciplinario, se les indique que hizo control interno cuando recibió ese escrito, pues dentro del mismo se advierte una posible pérdida de pruebas o la no incorporación de las mismas al expediente; que actividades realizó control interno para validar lo informado por ese quejoso y tener veracidad sobre lo manifestado.

INFORME PRESIDENTE –DOCTOR OMAR MANCIPE SAAVEDRA

El Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, presidente del Tribunal Disciplinario realizó presentación a los dignatarios sobre su informe a la fecha, indicando lo que requiere por parte de la dirección de la entidad para el cumplimiento de los fines del tribunal disciplinario.

- Solicitud de apoyo de personal para el desarrollo de las actividades propias del Tribunal Disciplinario.
- Garantizar la logística para el desarrollo de las actividades del tribunal.
- Dar a conocer el tribunal disciplinario a los grupos de interés.
- Todos los temas relacionados con el Tribunal Disciplinario deben ser acordado directamente en las sesiones para su aprobación.
- Seguimiento de las tareas que se dejan en cada sesión
- Desarrollo Informático.
- Contratación de personal – Fecha en la que se contaran con los equipos de trabajo completos

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269415

- Fortalecimiento del proceso de quejas.
- Problemática de caducidades.
- Planeación de necesidades como Tribunal Disciplinario – presupuesto para el desarrollo del plan de trabajo
- Retos a la administración – identificación de las necesidades
- Plan de trabajo 2023.

REVISIÓN ACCIÓN DE TUTELA FALLO SEGUNDA INSTANCIA – EXP 2020-035

El Dr. **WILSON HERRERA** ponente del expediente disciplinario se permite hacer un resumen sobre los hechos materia de investigación dentro del Expediente de la referencia.

Acto seguido la secretaria del tribunal Disciplinario **YENNY MILENA LEMUS** realizó una breve exposición sobre el fallo de segunda instancia emitido por el Juez de tutela y cuáles fueron las incidencias dentro del expediente 2020-035

Siendo las 12:37 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2199 del 26 de enero de 2023.



OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA
 Presidente Tribunal Disciplinario.
 U.A.E. Junta Central de Contadores.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
 Secretaria del Tribunal Disciplinario.
 U.A.E. Junta Central de Contadores